

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA OCCICONSULT S.A.,
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE**

LISTA DE ASISTENTES Y NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE REPRESENTAN

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil catorce, a las diecinueve horas, en la ciudadela Guayacones, Mz. 210, villa 14, se reúnen los socios de la compañía **CONSULTORA OCCIDENTAL OCCICONSULT S.A.**, con la finalidad de constituirse de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Para este efecto se encuentran presentes los socios:

a) SILVIA GUISELLA BOULANGGER APONTE, propietaria de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) acciones ordinarias y nominativas de UN (\$ 1,⁰⁰) dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

b) DANNY GUILLERMO OLIVES CALDERÓN, propietario de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones ordinarias y nominativas de UN (\$ 1,⁰⁰) dólar, cada una.

Preside la sesión la señora Silvia Boulangger Aponte, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y el señor Aní. Robert Ruiz González, en calidad de Secretario Ad-Hoc.

Las acciones representan la totalidad del capital suscrito y pagado; esto es OCHO CIENTOS (\$ 800,⁰⁰) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles, de UN (\$ 1,⁰⁰) dólar, cada una, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Revisión y aprobación de los estados de resultados para el ejercicio económico del año 2013.
2. Revisión y aprobación de los anexos e informes de los estados de resultados del ejercicio económico del año 2013.
3. Elección del Comisario para el ejercicio económico antes mencionado.
4. Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio a aprobar.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. La Presidenta dispone al Secretario que proceda con la lectura de los puntos de orden del día.

PRIMER PUNTO.- Revisión y aprobación de los estados de resultados para el ejercicio económico del año 2013.

Interviene la Presidenta, quien examina los estados financieros y lee los resultados a los presentes. Indica que se han podido cumplir con las obligaciones adquiridas. Por lo cual, mociona la aprobación de los mismos. Ambos accionistas aprueban esta moción.

SEGUNDO PUNTO.- Revisión y aprobación de los anexos e informes de los estados de resultados del ejercicio económico del año 2013.

El Secretario lee a los presentes los informes y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, los mismos que son aceptados y aprobados por ambos accionistas.

TERCER PUNTO.- Elección del Comisario para el ejercicio económico antes mencionado.

La Presidenta de la Junta plantea y mociona que el señor Secretario, Anl. Robert Ruiz González, cumpla las funciones de Comisario para el período 2013. Esta moción es aceptada por ambos accionistas.

CUARTO PUNTO.- Decidir sobre el destino de los resultados del ejercicio a aprobar.

Luego de las deliberaciones de ambos accionistas determinan distribuir los rendimientos del período acorde a la participación accionaria que les corresponde, previo cumplimiento de las obligaciones a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Una vez redactada, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por ambos accionistas.

Se declara concluida la sesión firmando para constancia ambos accionistas y el Secretario que certifica.

Emilida en la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de febrero de 2014.

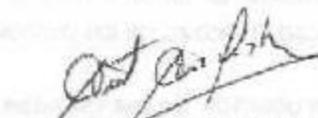


Sra. Silvia Boulanger Aponte
Presidenta Ad-Hoc
Accionista



Sr. Danny Olives Calderón
Accionista

LO CERTIFICO:



Robert Ruiz González
Secretario Ad-Hoc